



**RED POR UNA AMERICA LATINA
LIBRE DE TRANSGENICOS**

BOLETÍN N° 748

LOS GOLES DEL AGRONEGOCIO CONTRA BRASIL

Por: Paulo Kliass - 27/06/18

Estamos llegando a finales de junio y seguimos con esa aparente falta de entusiasmo de la población para con la Copa del Mundo y con la selección brasileña. Es muy cierto que todo esto puede cambiar si el equipo comandado por Tite mejora su rendimiento y avance a las nuevas etapas de la competencia. Sin embargo, el clima general sugerido por los grandes medios de comunicación es de anticipación de las vacaciones de mediados del año.

Aprovechando ese período de anestesia generalizada, casi pasó desapercibido por la mayoría de la población uno de los raros momentos de deliberación del legislativo federal. En un pleno lunes, la comisión especial de la Cámara de Diputados encargada de discutir y votar proyectos relacionados con el uso de agrotóxicos se reunió con quórum y aprobó un dictamen del ponente para liberar el uso de varios tipos de agroquímicos en nuestro país. ¡Una más de las innumerables locuras perpetradas en ese asunto!

Es verdad que el asunto aún necesita ser votado en el plenario de la Cámara y luego ser apreciado nuevamente por el Senado Federal. Así, habría mayor espacio para que se divulguen más ampliamente todos los absurdos y las atrocidades contenidas en el texto, que fue consolidado por el diputado Luiz Nishimori (PR / PR). En realidad, se trata de un proyecto que inició su tramitación en el Senado Federal, de autoría del Senador Blairo Maggi, conocido defensor de los intereses del agronegocio. El Proyecto de Ley n° 6299 fue presentado en 2002 por el entonces mayor plantador de soja del mundo, antes de que el mismo fuera elegido gobernador por 2 mandatos, para dirigir el estado de Mato Grosso.

De la UDR a la bancada ruralista

El éxito obtenido en el interior del legislativo en esta etapa, debe ser acreditado al poder ejercido por la llamada bancada del agronegocio. La articulación de los ruralistas en el interior del Congreso Nacional nos remite a la formación de la Unión Democrática Ruralista (UDR), en la década de 1980. La iniciativa pretendía defender los intereses de los hacendados en especial teniendo como perspectivas a la Asamblea Nacional Constituyente, que inició sus actividades en el año 1986. En aquella época, su principal foco fue evitar que el tema de la reforma agraria progresara en ese espacio, además de apoyar a la clase de los terratenientes en su endurecimiento frente al movimiento de los sin tierra. El mayor líder de la UDR, Ronaldo Caiado, ganó notoriedad a partir de entonces, y se convirtió en una referencia de la violencia patronal contra los agricultores en nuestro país. Fue elegido diputado federal en 1991 que los ejerció durante 5 mandatos consecutivos, antes de convertirse en senador en 2015.



La fuerte presencia de los lobbistas en favor de la categoría fue evidente en los corredores del Poder Legislativo y también del Poder Ejecutivo. En función de su capacidad de articulación y del número expresivo de integrantes con poder de voto en los plenarios de las dos casas del Congreso Nacional, los sucesivos gobiernos terminaron por ceder a sus demandas. Así fue la votación del Código Forestal, con unas concesiones hechas para ampliar el acceso de extranjeros a la tierra. Lo mismo pasó con la liberación sistemática de agroquímicos /transgénicos, un tratamiento flexible para el trabajo esclavo, las renegociaciones periódicas de las deudas tributarias del sector, la concesión de crédito subsidiado para las actividades agrícolas por el Banco de Brasil, entre otras prevendas.

Además de operar por la aprobación de temas que satisfagan los intereses del agronegocio, el trabajo de "lobby" también incluye la tarea de evitar que sean apreciadas o votadas medidas que puedan contrarrestar las ganancias de ese sector. Para ello, cuentan con el florecimiento de la imagen de una rama de la economía que ha contribuido a evitar que la recesión económica fuera aún más desastrosa, en razón de la opción que el mando económico tomó por la estrategia del austericidio.

Agropecuaria: bendiciones y exención

Así, es cierto que la caída del PIB en Brasil no fue más fuerte sólo en función de la presencia de la agricultura y la ganadería, ya que el foco de sus actividades está centrado en las exportaciones. Como los mercados extranjeros no se ven afectados por la crisis interna brasileña, el flujo de ventas de *commodities* en el mercado internacional sigue fuerte y fuerte. Sin embargo, esa visión de "salvadores de la patria" como ellos mismos intentan autodenominarse, no puede significar la exención en relación al enorme sacrificio que se está imponiendo al conjunto de los demás sectores de nuestra sociedad.

Además de todos los aspectos alarmantes de las medidas anacrónicas e injustas arriba señaladas, salta a la vista también la enorme facilidad con que los intereses del agronegocio escapan de la tributación. Como parte de una estructura de impuestos marcada por una profunda regresividad, la clase de los propietarios agrícolas mantiene los mismos privilegios de sus socios de las demás fracciones del capital. Como las altas rentas y el patrimonio permanecen intocables "vis-à-vis" los instrumentos de recaudación tributaria, el agronegocio no contribuye en nada en ese aspecto para nuestro presupuesto.

La ausencia de regulación del Impuesto sobre Grandes Fortunas, tal como se prevé en la Constitución Federal, mantiene al sector intocable al respecto. El carácter irrisorio y poco utilizado de la legislación sobre herencias también lo beneficia y contribuye a reforzar el carácter de injusticia de la tributación *tupiniquim* (1). La absurda exención concedida a beneficios y dividendos de las empresas hace que los rendimientos obtenidos por cada uno de los empresarios del agronegocio sigan siendo ignorados por el sistema de impuestos, a diferencia de lo que sucede con la mayoría de la población.

Por otro lado, los tributos específicos del sector tampoco se hacen presentes. El Impuesto Territorial Rural (ITR) es muy poco utilizado y Brasil está muy atrasado en términos de sistemas de geo-referenciación para mapear y gravar la inmensidad de las propiedades agrícolas conocidas por todo el territorio nacional. La Unión prácticamente abrió de tributar la propiedad rural y se propuso realizar convenios con las alcaldías para ese fin. Sabemos muy bien cuál será el resultado de esa aventura liquidacionista, ya que la capacidad de presión de los terratenientes, junto a los alcaldes es mucho mayor.

Finalmente, el gobierno federal siempre tuvo a su disposición el Impuesto sobre Exportaciones. Tributar las ventas de *commodities* al exterior no exige ni siquiera la aprobación de una nueva ley. Basta una ordenanza del Ministerio de Hacienda, estableciendo el valor de la alícuota que deberá incidir sobre la tonelada de soja, el litro de jugo de naranja, la tonelada de carne y así sucesivamente.

La gravedad de la crisis fiscal y la discusión sobre las perspectivas de recaudación tributaria para 2019



debe ser uno de los pilares del debate electoral. No se puede seguir exigiendo sacrificio de la absoluta mayoría de la población y mantener los privilegios para una minoría. Ya pasó de la hora para que el agronegocio pase a dar su cuota de contribución en lo que se refiere a la recuperación de la capacidad de recaudación del Estado brasileño.

Notas: (1) Tupiniquim es sinónimo de brasileño
Traducido por la RALLT